



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
LICEO JUAN ROSS DE EDWARDS

Versión: 01

Fecha: 27 de marzo de 2024

Página 1 de 34

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
Liceo Juana Ross de Edwards

Elaboración	Revisión	Aprobación	Fecha de Actualización
Paula Jara Almonacid	Sor Ana María Cañete	Sor Ana María Cañete	

Este documento es controlado y es de carácter confidencial, si usted está utilizando una copia en papel es de su responsabilidad verificar el uso de la última versión.



Contenido

1.	INTRODUCCION	1
2.	OBJETIVOS	3
2.1	Objetivo General.....	3
2.2	Objetivos Específicos	3
3.	DEFINICIONES	4
4.	MARCO LEGAL	6
5.	ANTECEDENTES GENERALES.....	7
5.1	Información General.....	7
5.2	Integrantes del Establecimiento	8
5.3	Localización.....	9
5.4	Equipamiento de Emergencia	9
5.5	Zonas de Seguridad y Vías de Evacuación.....	10
6.	COMITÉ DE SEGURIDAD.....	13
6.1	Organigrama PISE	13
6.2	Roles y funciones	14
6.2.1	Directora	14
6.2.2	Encargado de seguridad escolar	14
6.2.3	Profesores.....	15
6.2.4	Encargados de Zona de Seguridad.....	15
6.2.5	Encargado primeros auxilios.....	16
6.2.6	Encargado control de incendios.....	16
6.2.7	Encargado de seguridad (estado infraestructura, vías de evacuación, cierres de suministros)	16
6.2.8	Encargado de Comunicación.....	17
7.	ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	18
7.1	Alarma.....	18
7.2	Comunicación Interna.....	18
7.3	Comunicación externa	18
8.	PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN.....	19



8.1	Procedimiento General.....	19
8.2	Procedimiento de Evacuación a Zona de Seguridad Interna	20
8.3	Procedimiento de Evacuación a Zona de Seguridad Externa.....	20
9.	PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA	22
9.1	Protocolo Frente a Movimientos Sísmicos	22
9.1.1	Descripción de la Emergencia	22
9.1.2	Objetivo	22
9.1.3	Instrucciones Específicas.....	22
9.2	Protocolo Frente a Incendio	23
9.2.1	Descripción de la Emergencia	23
9.2.2	Objetivo	23
9.2.3	Instrucciones Específicas.....	24
9.2.4	Instrucciones específicas ante un Incendio en el exterior del Liceo	24
9.3	Protocolo Frente a Fuga de Gas.....	25
9.3.1	Descripción de la Emergencia	25
9.3.2	Objetivo	25
9.3.3	Instrucciones Específicas.....	25
9.4	Protocolo Frente a Robo y Asalto	26
9.4.1	Descripción de la Emergencia	26
9.4.2	Objetivo	26
9.4.3	Instrucciones Específicas.....	26
9.5	Protocolo Frente a Accidentes dentro del Establecimiento.	27
9.6	Protocolo Frente a Tiroteo al Interior y Exterior del Establecimiento	28
9.6.1	Descripción De La Emergencia	28
9.6.2	Objetivo	28
9.6.3	Instrucciones Específicas.....	28
9.7	Protocolo Frente a Bombas Lacrimógenas como resultado de Manifestaciones.....	29
9.7.1	Descripción De La Emergencia	29
9.7.2	Objetivo	29
9.7.3	Instrucciones Específicas.....	29
9.8	Protocolo Frente a Bombas Molotov como resultado de Manifestaciones.	31



9.8.1	Descripción De La Emergencia	31
9.8.2	Objetivo	31
9.8.3	Instrucciones Especificas.....	31
9.9	Protocolo Frente a Manifestaciones no Pacíficas y/o Marchas en las Calles	33
9.9.1	Descripción De La Emergencia	33
9.9.2	Objetivo	33
9.9.3	Instrucciones Especificas.....	33
9.10	PROTOCOLO DE RETIRO DE ALUMNOS ANTE EMERGENCIA	34
9.10.1	Objetivo	34
9.10.2	Interior del Establecimiento	34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-1 (LOCALIZACION).....	9
Ilustración 2-1 (VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS PLANTA 1°)	11
Ilustración 3-1 (VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS PLANTA 2°)	12
Ilustración 4-1 (ORGANIGRAMA COMITÉ DE SEGURIDAD).....	13
Ilustración 5-1 (MAPA DE EVACUACION 1° NIVEL)	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 6-1 (MAPA DE EVACUACION 2° NIVEL)	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 7-1 (PUNTOS DE RETIRO DE ESTUDIANTES).....	¡Error! Marcador no definido.

TABLA DE GRÁFICOS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

TABLAS

Tabla 1-1 Antecedentes Generales (INFORMACION GENERAL)	7
Tabla 2-1 Antecedentes Generales (INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO).....	8
Tabla 3-1 Antecedentes Generales (EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA).....	9



1. INTRODUCCION

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Liceo Juana Ross de Edwards, fue desarrollado y diseñado utilizando la metodología (AIDEP diagnóstico – ACCEDER planes de respuesta) recomendada por la SENAPRED y siguiendo las normativas de la Política de Seguridad Escolar y de Educación Parvularia del MINEDUC 2019. La utilización de esta metodología y política, nos permiten detectar los factores de riesgo, considerando las amenazas, vulnerabilidades y capacidades, de acuerdo con nuestra realidad, entorno y ubicación geográfica.

Para el desarrollo de este plan fueron considerados a través de los diferentes estamentos del liceo (Docentes, Asistentes de la Educación, Maestros de Mantención, Centro de Estudiantes, entre otros), los cuales proporcionaron su visión respecto a aspectos importantes de la Seguridad Escolar de nuestro liceo.

Siendo la prevención y el autocuidado los objetivos más importantes de nuestro plan, este contempla entre otros elementos, antecedentes de contexto, antecedentes organizacionales, planes de respuesta, protocolos de prevención y acción diseñados según recomendaciones del MINEDUC y documentos emanados por la Superintendencia de la Educación, en concordancia con nuestra realidad, los cuales se encuentran descritos en este Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y Reglamento Interno del establecimiento.

Los planes de respuesta ante las Amenazas Naturales o Antrópicas (humanas), están diseñados con la metodología ACCEDER (Alerta-alarma/Comunicación e información/ Coordinación/ Evaluación primaria/ Decisiones/ Evaluación secundaria / Readecuación) entidades gubernamentales. Es importante señalar que los planes deben ser puestos a prueba (simulacros) y sujetos a evaluación con el objetivo de readecuar y mejorar su eficacia.

Finalmente, el PISE del Liceo Juana Ross de Edwards, considera información relevante proporcionada por SENAPRED, SHOA, Bomberos, Carabineros, entidades gubernamentales. También se utilizaron herramientas virtuales y plataformas como Visor



CAPITULO 1: INTRODUCCIÓN

Chile Preparado de ONEMI y herramientas GIS (Sistemas de Información Geográficos) como Google Earth.



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, tiene como objetivo velar por la seguridad de todos los miembros de la comunidad escolar, desarrollando en éste, una cultura de riesgos orientados a lograr que todos los integrantes adquieran las herramientas necesarias para la toma de decisiones responsable frente acciones y condiciones de inseguridad.

2.2 Objetivos Específicos

1. Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad escolar Liceo Juana Ross los prácticas y actitudes propicias hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y de esta forma, lograr una adecuada acción ante cada una de ellas.
2. Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el correcto y efectivo desarrollo, ante una emergencia y evacuación.
3. Reestablecer la operatividad del establecimiento una vez controlada la emergencia, a través de la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.
4. Inspeccionar periódicamente las instalaciones y dependencias del establecimiento con el propósito de evitar situaciones de riesgo para los integrantes de la comunidad escolar.
5. Diseñar estrategias para la aplicación, difusión y desarrollo del respectivo Plan Integral de Seguridad Escolar



3. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenazas: Se define como un factor extremo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



Riesgo: Se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos). Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

Es importante señalar que, al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento, lo cual permite desarrollar capacidades en las comunidades educativas para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de alguno de los peligros detectados.

Amenazas: Se define como un factor extremo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.



4. MARCO LEGAL

El presente documento, se ha confeccionado sobre la base de los métodos propuestos en “Plan Integral de Seguridad Escolar” del Ministerio de Educación en la Resolución Exenta N°51, Ministerio de Educación Actualizado por última vez en diciembre de 2019.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, contempla también la constitución y Actas del Comité de Seguridad Escolar.



5. ANTECEDENTES GENERALES

5.1 Información General

Tabla 5-1 Antecedentes Generales (INFORMACION GENERAL)

Nombre del Establecimiento Educacional	Liceo Juana Ross de Edwards		
Nivel educacional	Educación Pre-Básica	Educación Básica	Educación Media
Dirección	Avenida Argentina # 871		
Comuna/Región	Valparaíso, V Región		
Nº de pisos	2 pisos		
Superficie construida m2	12.000.39 m2		
Capacidad máxima de ocupación	1245 personas		
Nombre directora	Sor Ana María Cañete Rives		
Sitio Web	www.ljr.cl		
Contacto Telefónico	(32) 225 7245		
Correo Electrónico	direccion@ljross.cl		
Cantidad de Extintores	34		
Gabinetes de Red Húmeda	14		
Iluminación de Emergencia	5		
Equipo DEA	1		
Sala de enfermería	1		



5.2 Integrantes del Establecimiento

Tabla 2-2 Antecedentes Generales (INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO)

Jornada Escolar	Nivel de Enseñanza Presentes
Mañana	Pre-básica – Básica – E. Media
Tarde	Lunes: Equipo docente Martes: Básica - E. Media Miércoles: Básica – E. Media Jueves: Básica – E. Media Viernes: Equipo docente - Talleres

Niveles de enseñanza	Número de Estudiantes Matriculados
Preescolar	180 estudiantes
Básica	709 estudiantes
Media	356 estudiantes

Funcionarios	N° de Funcionarios
Docentes	61
Asistentes de Aula	7
Asistentes de Párvulo	6
Asistentes de la Educación	31



5.3 Localización

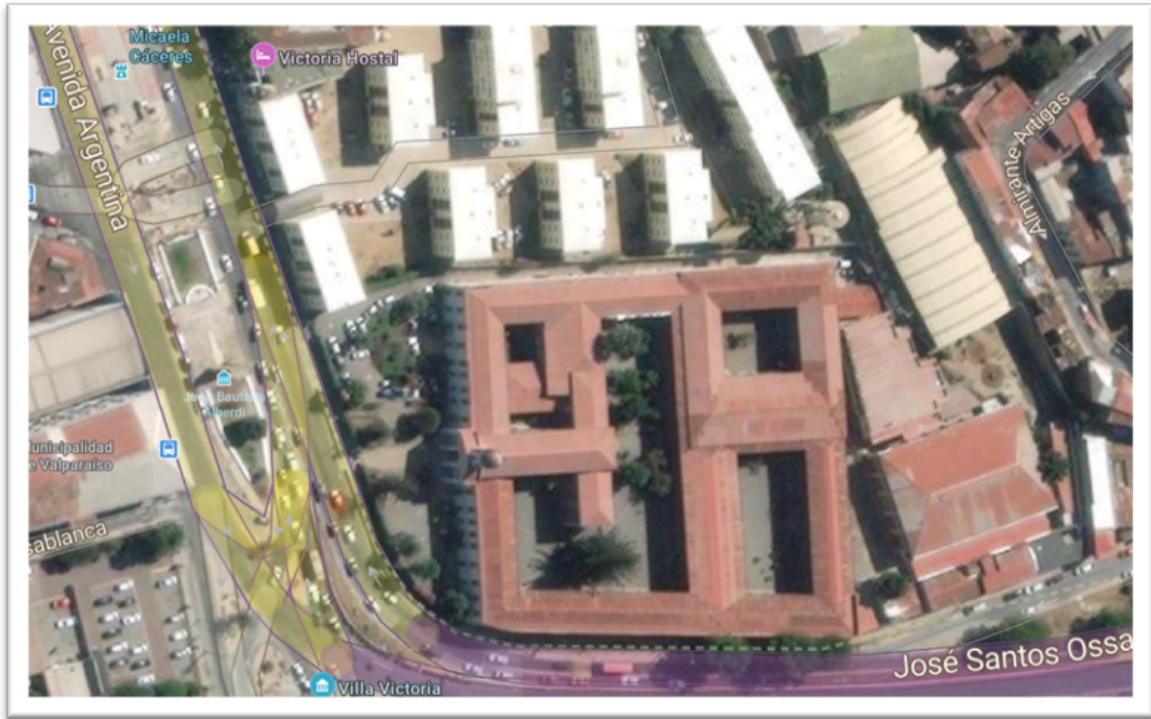


Ilustración 5-1 (LOCALIZACION)

5.4 Equipamiento de Emergencia

Tabla 3-3 Antecedentes Generales (EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA)

EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA	PATIO ENSEÑANZA MEDIA/BASICA	PATIO ENSEÑANZA BÁSICA	PATIO KINDER	CASINO	GIMNASIO	MULTICANCHA
EXTINTORES	6	5	2	4	2	1
GABINETES DE RED HÚMEDA	5	3	2	2	0	0
ALTOPARLANTE	1	1	1	1	1	1
ALARMA SONORA	1	1	1	1	1	1
DEA	1	-	-	-	-	-
RADIO	1	1	1	1	1	1



5.5 Zonas de Seguridad y Vías de Evacuación

Se disponen 7 zonas de seguridad:

- a) Zona 1 (Z1): Patio kínder
- b) Zona 2 (Z2): Patio Básica
- c) Zona 3 (Z3): Patio Media
- d) Zona 4 (Z4): Patio Ambiente escolar
- e) Zona 5 (Z5): Antejardín (acceso principal)
- f) Zona 6 (Z6): Salida principal gimnasio
- g) Zona 6-A (Z6A): Patio los olivos

Vías De Evacuación Internas

Las vías de evacuación internas corresponden a aquellas áreas, sectores y accesos debidamente señalizados que guían a la comunidad escolar hacia la zona de seguridad definida por el establecimiento. Existe una evacuación determinada por pisos, la cual se encuentra señalada con flechas de colores según el piso en el que se encuentra.

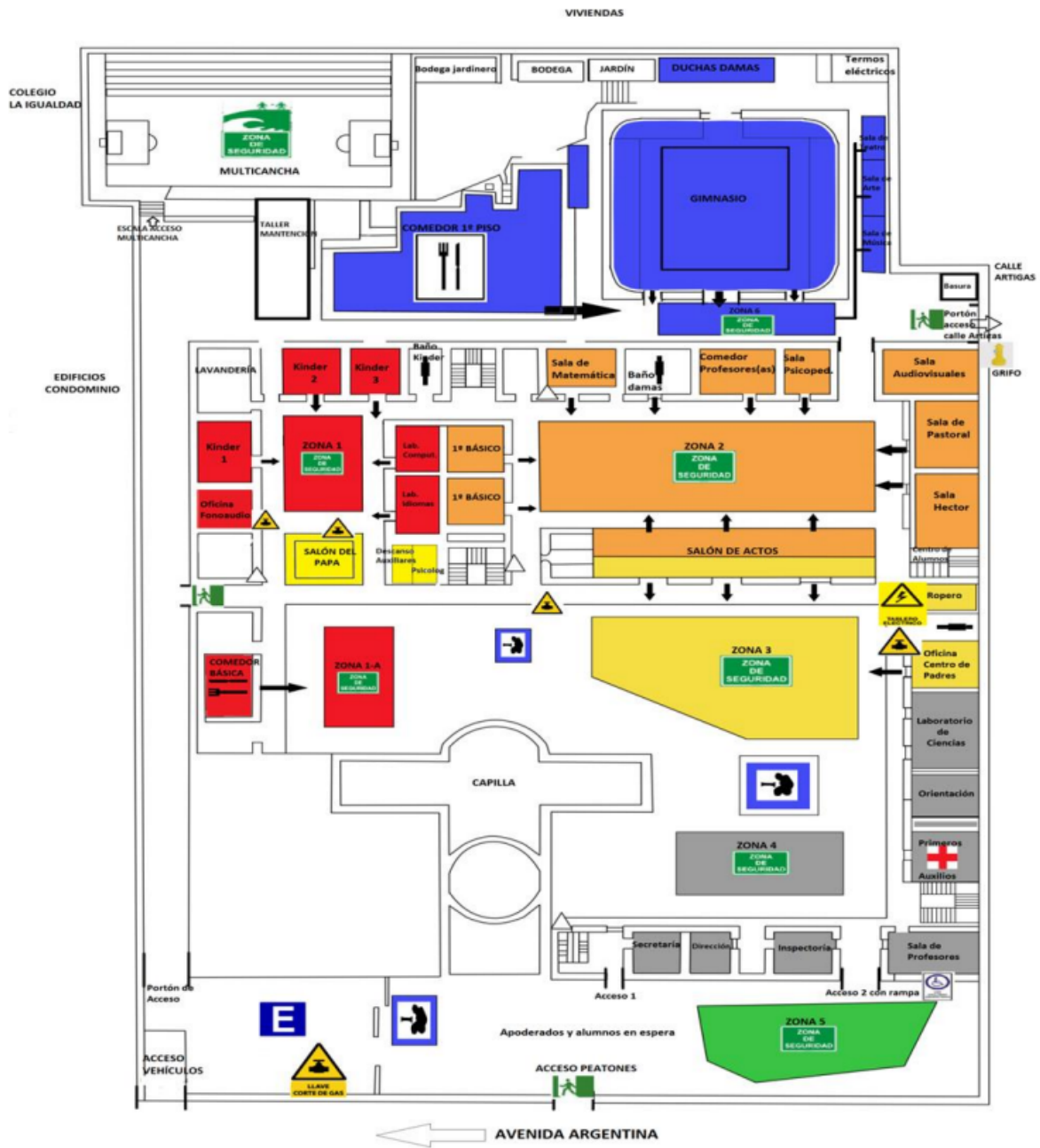


Ilustración 2-2 (VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS PLANTA 1º)

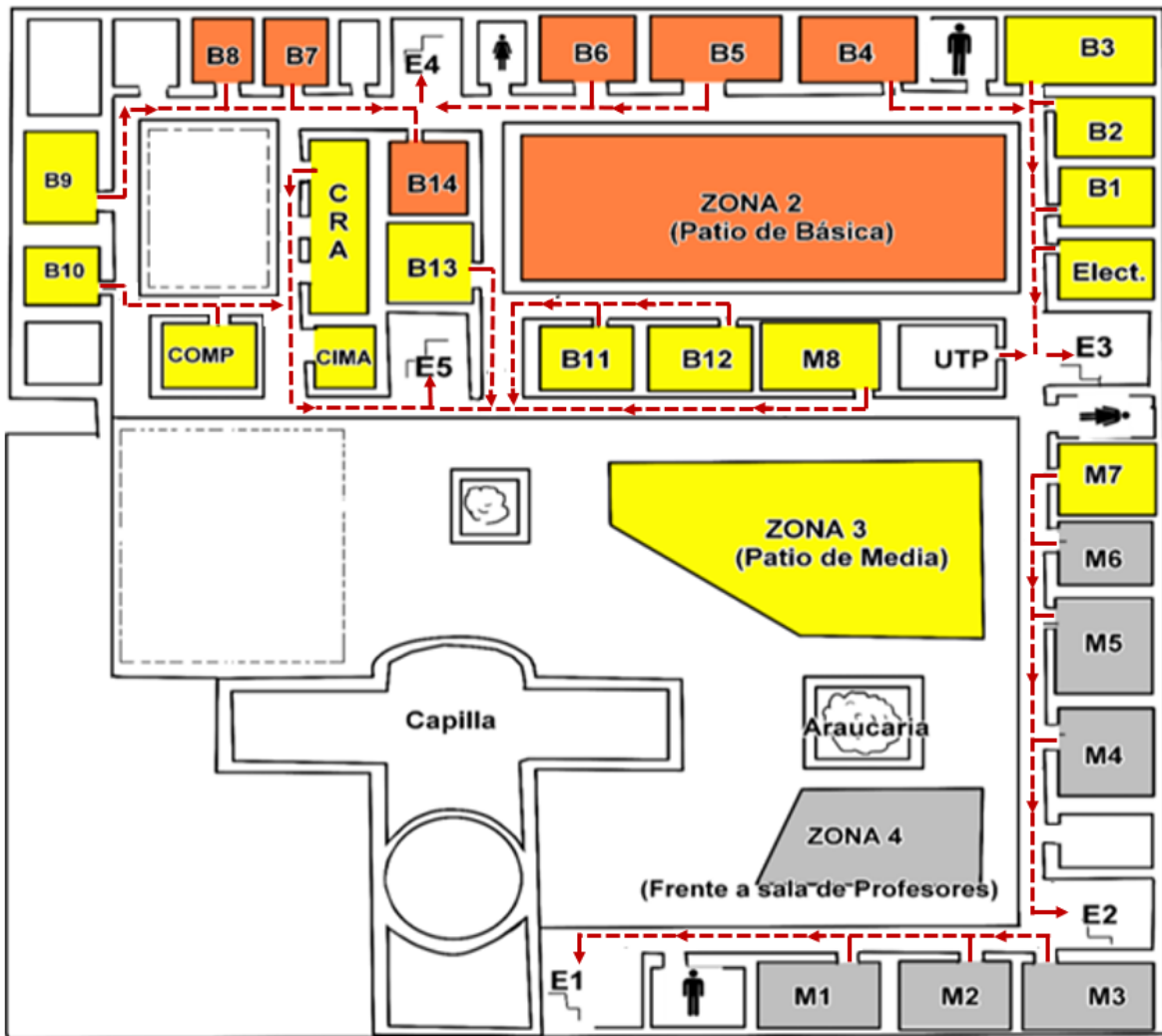


Ilustración 3-3 (VIAS DE EVACUACIÓN INTERNAS PLANTA 2°)



6. COMITÉ DE SEGURIDAD

El Comité de seguridad escolar, a través de la representación de sus diferentes estamentos, estudiantes, padres y apoderados, Carabineros, Bomberos, Centro de Salud, Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Personal y Asesor en Prevención de Riesgos, tiene como misión alcanzar una activa y efectiva participación de sus miembros en las acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención de emergencias contempladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar con el fin de actuar de manera correcta frente a una emergencia.

6.1 Organigrama PISE



Ilustración 4-1 (ORGANIGRAMA PISE)



6.2 Roles y funciones

6.2.1 Directora

- a) Es la responsable y máxima autoridad de la seguridad del Establecimiento.
- b) Revisa, aprueba y autoriza las disposiciones del presente PISE.
- c) Asegurar la implementación y cumplimiento de este Plan del establecimiento a cargo.
- d) Garantizar que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de trabajo seguro y de protección para toda la comunidad escolar.
- e) Otorgar todos los recursos que sean necesarios para asegurar la implementación de este PISE.
- f) Conformar y presidir el Consejo del Comité de Seguridad Escolar.
- g) Apoyar al comité en acciones destinadas a la seguridad escolar.
- h) Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar
- i) Mantener informada a la comunidad escolar sobre el presente PISE.
- j) Disponer y orientar la realización de talleres sobre metodologías de seguridad escolar.
- k) Controlar la óptima aplicación y desarrollo de los programas de capacitación y sensibilización.

6.2.2 Encargado de seguridad escolar

Es el encargado de representar a la directora y coordinar todas y cada una de las actividades del Comité de Seguridad Escolar.

Funciones:

- a) Administrar la carpeta y toda la documentación relativa al PISE.
- b) Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- c) Velar por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- d) Apoyar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- e) Establecer y mantener una permanente coordinación con los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- f) En conjunto con el Comité Paritario, el Asesor en Prevención de Riesgos coordinar las capacitaciones anuales destinadas a los miembros del Comité de Seguridad Escolar.
- g) Liderar las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- h) Mantener informada a la comunidad escolar sobre el PISE.



- i) Coordinar la entrega de los alumnos ante una emergencia mayor.
- j) Coordinar y evaluar periódicamente los simulacros de evacuación y de emergencias (mínimo uno por semestre).

6.2.3 Profesores

Lideran al curso ante cualquier evento de emergencia que se presente, tanto en la sala de clases.

- a) Guiará a los alumnos ordenadamente hacia las zonas de seguridad por la vía de evacuación establecida, portando el libro de clases.
- b) Se cerciorará que todos sus alumnos estén en buen estado, de no ser así solicitará ayuda, al Encargado de Seguridad.
- c) Al llegar a la zona de seguridad ordena a sus alumnos en fila, verificando que se encuentren todos, de no ser así informa al Encargado de zona de seguridad.
- d) Si al momento de la emergencia se encuentra atendiendo algún apoderado (a), lo (a) tranquiliza y se hace cargo de él o ella, guiándolo (a) a la zona de seguridad que le corresponde al recinto.
- e) Si al momento de la emergencia se encuentra sin alumnos, se pondrá a disposición del Encargado de Seguridad para colaborar, evacuará a la zona por la vía correspondiente.
- f) Los profesores deben instruir a sus alumnos permanentemente del que hacer en caso de sismo, otra emergencia, y como realizar la evacuación.

6.2.4 Encargados de Zona de Seguridad

Funciones:

- a) Conocer, comprender y cumplir cabalmente el PISE.
- b) Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio.
- c) Participar en las reuniones de coordinación de Emergencia.
- d) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- e) Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- f) Informar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- g) En caso de evacuación, guiará a los alumnos al sector designado de acuerdo con el protocolo establecido.



6.2.5 Encargado primeros auxilios

La responsable de la Unidad de Enfermería del colegio tendrá la responsabilidad de atender y coordinar los primeros auxilios a los lesionados, desarrollarán las siguientes funciones: Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a la zona de seguridad que le corresponda portando un maletín de primeros auxilios y estarán atentos a los eventuales requerimientos del conjunto de los miembros del colegio. En caso de evacuación a una zona de seguridad fuera del recinto, acompañarán a los evacuados y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos los alumnos a sus apoderados.

6.2.6 Encargado control de incendios

Son responsables de cada uno de los extintores y red húmeda del colegio, serán dirigidos por el Encargado de Seguridad escolar y cumplirán las siguientes funciones:

- a) El Coordinador de Control de Incendios cautelará que los extintores y red húmeda se encuentren permanentemente operativa.
- b) Ante una emergencia de incendio serán los únicos autorizados para hacer uso de los sistemas de control de incendio.
- c) Estar capacitados en el uso y manejo de extintores.

6.2.7 Encargado de seguridad (estado infraestructura, vías de evacuación, cierres de suministros)

- a) Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- b) Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- c) Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- d) Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias
- e) Cerrar y verificar que los suministro eléctricos y agua se encuentren inhabilitados en caso de emergencia.
- f) Verificar estados de vías de evacuación.
- g) Revisar las instalaciones del liceo, cerciorándose del estado en que se encuentran e informar al Encargado de seguridad escolar.



6.2.8 Encargado de Comunicación

- Recopila antecedentes generales de la emergencia e informa al control de mando para determinar la posible evaluación.
- En caso de ser necesario, ante una emergencia es responsable de contactar a los equipos de emergencia externos.
- Informar a los apoderados a través de los medios oficiales que posee el establecimiento, protocolo a seguir (retiros de alumnos).



7. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA

7.1 Alarma

Ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia se procederá a activar la alarma. Este estará acompañado a un sistema de respaldo eléctrico que funcione en caso de no tener energía, cuando la emergencia no pueda ser controlada con los recursos internos del establecimiento el Encargado de Seguridad dará la orden de evacuación mediante el sistema de comunicación interna del liceo.

7.2 Comunicación Interna

El establecimiento cuenta con un sistema de alarma de última generación por el cual se pueden dar instrucciones por medio de su sistema de bocinas las cuales cubren la totalidad del colegio. Este sistema cuenta con energía independiente (baterías). Además, se cuenta con sistemas alternativos como megáfonos y campana

7.3 Comunicación externa

Para los efectos de contactarse con Bomberos, Carabineros, ambulancia, etc. (organismos externos). Se proporcionará oportuna información sobre la ocurrencia de una emergencia y la aplicación de los procedimientos establecidos, como también de las correspondientes decisiones adoptadas mediante vía telefónica o presencialmente a la institución más cercana.



8. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

8.1 Procedimiento General

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del Encargado de Seguridad escolar.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje.
- Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Encargado de Seguridad Escolar.

Observaciones generales:

- Obedezca las instrucciones del Encargado de seguridad escolar.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el monitor de área.
- Una vez iniciada la emergencia los responsables de la electricidad y gas deberán proceder al corte de tales suministros y a reponerlos solamente cuando el Encargado de Seguridad Escolar lo indique, una vez levantada la emergencia.



8.2 Procedimiento de Evacuación a Zona de Seguridad Interna

Este tipo de Evacuación se realizará solo cuando se necesite evacuar uno o más sectores, para lo cual se impartirán las instrucciones a los encargados de cada sector en el momento y lugar preciso al cual deberán dirigirse.

1. Una vez iniciada la emergencia el Encargado de Seguridad activara el protocolo de seguridad establecido.
2. Ante la determinación por parte del mando de Control de evacuar a las zonas de seguridad internas, se activará la alarma sonora y se procederá a lo siguiente:
 - a. Cada curso guiado por el profesor se dirigirá a la zona de seguridad interna designada. Posteriormente el profesor realizara la contabilización de todos los estudiantes e informara al encargado de la zona de seguridad.
 - b. Una vez terminada la emergencia el comité de control evaluara las condiciones generales del establecimiento con la finalidad de retomar la normalidad de la jornada escolar.

8.3 Procedimiento de Evacuación a Zona de Seguridad Externa

Ante la determinación del comité de control de evacuar a la Zona de Seguridad Externa, se activará la alarma sonora y se procederá a lo siguiente:

1. Cada curso guiado por el profesor se dirigirá a la zona de seguridad interna designada. Posteriormente el profesor realizara la contabilización de todos los estudiantes e informara al encargado de la zona de seguridad.
2. Se deberá salir del establecimiento de acuerdo con las indicaciones de evacuación correspondiente.
3. Los estudiantes, profesores, administrativos y auxiliares de servicio saldrán por los accesos señalizados y continuarán hacia el exterior del recinto en dirección a las zonas de seguridad.
4. Ubicados en la zona de seguridad externa cada profesor pasará lista de asistencia. De la misma manera el encargado del recuento de los funcionarios deberá verificar según el turno que toda la comunidad escolar hayan evacuado.
5. El estudiante será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito o por los oficiales del establecimiento.



6. El Encargado de Seguridad Escolar informará por megáfono las indicaciones, ya sea de:
 - Retorno al recinto del Liceo para reanudar las actividades, en caso de levantarse la emergencia.
 - Término de las actividades escolares y entrega del estudiante a los apoderados por los respectivos profesores. Es importante, indicar que mientras él o la estudiante permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable de éste y deberá cautelar su bienestar.



9. PROTOCOLOS DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA

9.1 Protocolo Frente a Movimientos Sísmicos

9.1.1 Descripción de la Emergencia

Un sismo es el “estremecimiento fuerte o sacudida de la tierra”, este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto. Por otra parte, un terremoto “Es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y daños a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

9.1.2 Objetivo

La finalidad de este procedimiento es lograr que, en una eventual ocurrencia de un sismo o terremoto, nuestros trabajadores (Docentes, Asistentes), estudiantes y todo aquel que tenga relación con la comunidad del Liceo Juana Ross, sean conducidos y llevados a las zonas de seguridad preestablecidas. Lo anterior conlleva a que todas las personas de esta comunidad logren resultar ilesas ante la ocurrencia de este tipo de emergencias.

9.1.3 Instrucciones Específicas

1. En cuanto sienta que se está iniciando un evento de estas características, preste atención y detenga sus labores, mantenga la calma y el orden individual y del grupo.
2. El integrante del equipo de aula más cercano a la salida debe abrir la o las puertas y mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
3. Las puertas deberán abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
4. El profesor debe mantener la calma y dar la indicación a los estudiantes de alejarse de ventanas u objetos que por el movimiento puedan caer, desprenderse o volcar repentinamente.
5. Si el sismo aumenta en intensidad busque protección debajo de escritorios o mesas.
6. El Encargado de Seguridad Escolar dará la orden para cortar los suministros de electricidad y gas en caso de que exista.
7. De ser necesario se deberán comunicar con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
8. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
9. Siga las instrucciones del Encargado de seguridad escolar.



10. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas con algún tipo de discapacidad durante esta actividad.
11. No pierda la calma. Recuerde que al salir no debe correr. En caso de evacuación por escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
12. No reingrese a las aulas hasta que se le indique.
13. Tanto asistentes, funcionarios del establecimiento como los estudiantes, padres y apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
14. Encargados de seguridad deberán revisar las salas y las dependencias para verificar su estado y comunicarán las novedades al Encargado de Seguridad Escolar.
15. En caso de que el Mando de Control lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y la reanudación de las actividades.
16. Ante la ocurrencia de una emergencia mientras los estudiantes y personal se encuentren fuera de la sala de clases, el procedimiento será el siguiente:
 - Durante el recreo u otra actividad, los estudiantes y funcionarios y personas externas que se encuentren en ese momento en el establecimiento deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren. En este lugar el Encargado de la zona de seguridad deberá tomar la iniciativa de organizar los grupos de acuerdo con el orden que lleguen.

9.2 Protocolo Frente a Incendio

9.2.1 Descripción de la Emergencia

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre. Los daños materiales muchas veces son factibles de reponer, pero si afectan la integridad física de las personas estos daños son irreparables. Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales

9.2.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Incendio en las dependencias de Liceo Juana Ross, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus



efectos y otorgar mayor sensación de seguridad a los funcionarios y estudiantes del establecimiento.

9.2.3 Instrucciones Específicas

1. Si descubre un foco de fuego, mantenga la calma e informe inmediato al personal del establecimiento. El Encargado de Seguridad Escolar debe ser informado a la brevedad.
2. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
3. En caso de no lograr controlar el fuego, el Mando de control evaluará la evacuación del sector involucrado.
4. El Encargado de Seguridad Escolar dará la orden para cortar los suministros de electricidad y gas.
5. De ser necesario, el Encargado de Comunicación deberá comunicar y solicitar apoyo a Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.
6. Los encargados de seguridad deben procurar que no queden personas en los lugares afectados.
7. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de evacuar por escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
8. Finalizada la emergencia el Encargado de Seguridad Escolar en conjunto con la directora determinará si es factible reanudar las actividades.
9. En evacuación interna o externa se aplicará el protocolo de entrega de estudiantes.

9.2.4 Instrucciones específicas ante un Incendio en el exterior del Liceo

1. Cualquier persona que tome conocimiento de un incendio producido en el exterior del establecimiento, deberá informar rápidamente al Encargado de Seguridad Escolar.
2. El encargado de seguridad escolar se mantendrá atentos a las decisiones que tome el Mando de control, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - i. Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - ii. Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - iii. Necesidad de realizar cortes de energía.
 - iv. Necesidad de evacuar hacia el exterior del Liceo, etc.



3. Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del Equipo de Apoyo Externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.).
4. Las personas responsables de las carpetas de asistencia, deben llevarlos consigo a la zona de seguridad.

9.3 Protocolo Frente a Fuga de Gas

9.3.1 Descripción de la Emergencia

Las fugas corresponden a situaciones que implican la filtración incontrolada de materiales gaseosos, los cuales cubren una determinada área.

Las fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

9.3.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar una Fuga de Gas en las dependencias del Liceo Juana Ross, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

9.3.3 Instrucciones Específicas

1. En nuestro establecimiento existen actualmente 08 cilindro de gas licuado (3 en uso y 5 de reserva) , ubicados en:
 - Secretaria
 - Sala de profesores.
 - Capilla
2. En caso de presenciar u oler una fuga de gas, deberá informar de inmediato al Encargado de Seguridad Escolar en caso de ausencia.
3. Se debe prohibir la presencia de cualquier fuente de ignición. ignición (apague luces, no utilice teléfonos celulares, aparatos eléctricos o electrónicos, electrodomésticos, etc.).
4. El encargado de seguridad escolar se mantendrá atentos a las decisiones que tome el Mando de control, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del Liceo, etc.



5. Se debe ventilar el área involucrada, abriendo puertas y ventanas.
6. Se mantendrá la zona aislada en espera de la llegada de Bomberos. Así mismo se debe prohibir el tránsito de personas ajenas por el lugar.
7. Las personas responsables de las carpetas de asistencia, deben llevarlos consigo a la zona de seguridad.
8. Una vez controlada la situación, se entregará toda la información necesaria para la investigación del evento.
9. Finalizada la emergencia el Encargado de Seguridad Escolar en conjunto con la directora determinará si es factible reanudar las actividades

9.4 Protocolo Frente a Robo y Asalto

9.4.1 Descripción de la Emergencia

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que los poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

9.4.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Robo y Asalto en las dependencias del Liceo Juana Ross, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

9.4.3 Instrucciones Especificas

1. Todo miembro de la comunidad escolar expuesto a este tipo de situaciones jamás deberá oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
3. Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
4. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.



5. Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o cualquier miembro del Comité de Seguridad Escolar.
6. Si existen lesionados avise de inmediato a los encargados de seguridad escolar para que llame inmediatamente al número de emergencia SAMU más cercano.
7. Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la comunidad.
8. Finalizado el evento, espere instrucciones del Encargado de Seguridad Escolar.

9.5 Protocolo Frente a Accidentes dentro del Establecimiento.

Esta atención se realizará respetando el siguiente protocolo de acción:

1. Cuando un/a estudiante ha sufrido un accidente al interior del Liceo será derivado a la sala de Primeros Auxilios.
2. El personal evaluará la situación médica presentada por el/la estudiante y procederá a brindarle los primeros auxilios.
3. Una vez controlada y evaluada la situación, el/la estudiante podrá ser enviado/a de regreso a su respectiva sala de clases. Posteriormente se dará aviso a los padres y/o apoderados/as para su posterior retiro o traslado a un centro asistencial, si la gravedad del caso así lo amerita.
4. En la eventualidad de un accidente con riesgo vital el/la, el establecimiento llamar al 131 (ambulancia del Hospital Carlos Van Buren, para el traslado del alumno/a).
5. En caso de dirigirse el alumno a un centro asistencial público, el personal administrativo emitirá el formulario de accidente escolar según corresponda para dicha atención.
6. No corresponde que los/las estudiantes, a través de su celular, llamen a sus apoderados/as para que los retiren del establecimiento sin una previa evaluación del personal a cargo de los Primeros Auxilios.
7. El personal que brinde los Primeros Auxilios no está facultado para atender problemas de salud que escapen del ámbito de los primeros auxilios
8. En el caso que cualquier persona del establecimiento sufra un paro cardiorrespiratorio, se debe inmediatamente llamar al 131 simultáneamente llevar el DEA al lugar de la emergencia y seguir las instrucciones que entrega por voz el DEA hasta que llegue personal médico.



9.6 Protocolo Frente a Tiroteo al Interior y Exterior del Establecimiento

9.6.1 Descripción De La Emergencia

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia "empleando armas de fuego" donde se encuentran implicada víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

9.6.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas de seguridad en caso de tiroteo o balacera tanto en las dependencias del Liceo, como en las inmediaciones del establecimiento.

9.6.3 Instrucciones Específicas

Tiroteo o Balacera al interior o inmediaciones del establecimiento:

1. No exponerse en zonas o áreas abiertas y evitar asomarse por puertas y ventanas.
2. El docente dará la orden para que los estudiantes permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
3. Los trabajadores, estudiantes y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
4. Tranquilizar a los estudiantes que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
5. No entrar en contacto con los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
6. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo.
7. Si el tiroteo ocurre cerca del Liceo y hay apoderados afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros.
8. Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU, en caso de personas heridas (estudiantes o trabajadores).
9. Ante la llegada de Carabineros, la directora brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la Autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de las actividades.



Tiroteo o Balacera en lugar público

1. Tirarse inmediatamente al suelo y con los brazos cubrirse la cabeza.
2. Cuando se esté con estudiantes protéjalos y busque un lugar seguro, arrastrándose o caminando en cuclillas.
3. En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución según sea el caso.
4. Es importante que si las autoridades (carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones.
5. En caso de estudiantes heridos se debe comunicar al SAMU según corresponda.

9.7 Protocolo Frente a Bombas Lacrimógenas como resultado de Manifestaciones.

9.7.1 Descripción De La Emergencia

Las bombas lacrimógenas se suelen utilizar como elementos disuasivos principalmente en estados de emergencia o disturbios sociales. En este contexto los efectos de este gas contienen agentes irritantes y lacrimógenos, los cuales causan diversos efectos; enrojecimiento de los ojos, espasmos de los párpados que obliga a cerrarlos, lagrimeo, irritación de las vías aéreas causando dificultad para respirar, tos, náuseas y vómitos.

9.7.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas de actuación frente a la presencia de bombas lacrimógenas al interior o exterior del Establecimiento Educacional, con el fin de minimizar los efectos.

9.7.3 Instrucciones Específicas

1. Frente a la presencia o dispersión de gas de una bomba lacrimógena tanto al interior o exterior de las instalaciones, se procederá a cerrar puertas y ventanas. Tanto los estudiantes y personal del establecimiento deberán protegerse la nariz y la boca con un pañuelo o paño al objeto de inhalar la menor cantidad posible de gas.
2. Se sugiere utilizar y mojar un pañuelo o paño para poder filtrar los gases en forma más efectiva. Este no debe ser muy grande, ni muy grueso, ya que ello dificultará su respiración.
3. Si el cartucho de gas cae en cualquier área del recinto, en ningún caso se debe tocar con la mano desnuda ya que sufrirá quemaduras por la temperatura y los agentes



- químicos. En estos casos se recomienda utilizar paños o guantes gruesos y mojados, en ningún caso utilice guantes de neopreno.
4. La neutralización de las bombas lacrimógenas puede ser intentada de diversas maneras: cubriéndola con un paño grueso y húmedo; cubriéndola con tierra o sumergiéndola en un recipiente con agua.
 5. Cualquiera de estas modalidades requiere una rápida capacidad de reacción, ya que el gas se expande con velocidad. Lo anterior supone que los implementos necesarios para la neutralización deben estar preparados de antemano, así como definidos los responsables de esta tarea.
 6. En cualquier circunstancia, se debe tratar de salir del área afectada, buscando aire fresco. Si el gas lacrimógeno rodea a la persona por todas partes o bien se encuentra en recinto cerrado, imposibilitado de salir, no debe correr ni agitarse, ya que eso aumenta la actividad respiratoria, haciéndolo inhalar más gas. El afectado debe arrojar al piso, cerrando los ojos y respirando a través del paño o pañuelo. El gas tiende a subir, y se debe esperar dicha condición en la posición descrita.
 7. Si surgen deseos de vomitar, hay que tratar de no toser (si es que ello es posible) porque esto les hará inhalar más gas, no se deben abrir los ojos y menos tocárselos, ya que ello permite una mayor absorción del gas.
 8. En lo posible, luego de un ataque con gas lacrimógeno, hay que tratar de encontrar un sector con aire fresco. Es conveniente relajar la actividad corporal, sentándose o acostándose en el suelo, respirando profundamente ese aire. Si es posible, es conveniente enjuagar la boca con agua y limpiar las fosas nasales. No hay que mojarse el resto del rostro y menos los ojos, porque aumenta el efecto del gas.
 9. En caso de que haya personas inconscientes o con dificultad para respirar se deberán trasladar en lo posible a una zona con aire fresco y solicitar la asistencia médica (SAMU) según corresponda.
 10. Si los disturbios se intensifican se cerrarán todos los accesos, hasta que la situación decline con el objeto de proteger la integridad de los estudiantes y trabajadores.
 11. En caso de que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Liceo Juana Ross dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
 12. En caso de que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los estudiantes hasta que el apoderado lo realice personalmente.
 13. Con todo, no se permitirá el retiro de estudiantes a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.



9.8 Protocolo Frente a Bombas Molotov como resultado de Manifestaciones.

9.8.1 Descripción De La Emergencia

Las bombas molotov se suelen utilizar como elementos de ataque en el contexto de manifestaciones no pacíficas. Estas se caracterizan por su fabricación casera cuyo propósito, más que la explosión, es de la expansión de los líquidos inflamables que contiene. Estas están hechas de una mezcla de ciertos productos inflamables (por ejemplo, gasolina) con aceite de motor o aserrín en un recipiente de vidrio.

9.8.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas de actuación frente a la presencia de bombas molotov al interior del Establecimiento Educacional, con el fin de minimizar los riesgos.

9.8.3 Instrucciones Específicas

1. Si las manifestaciones o disturbios sociales se intensifican en violencia se deberá estar alerta en todo momento evitando exposiciones innecesarias en áreas abiertas debido a que pueden arrojarse piedras u otros elementos al interior del establecimiento, por ejemplo: bombas molotov.
2. Los estudiantes y funcionarios del establecimiento deberán alejarse de las ventanas.
3. El Mando de Control, será el encargo de evaluar el potencial riesgo.
4. Si el resultado de la evaluación realizada por el Mando de Control confirma el riesgo para los estudiantes, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases a un lugar seguro. Tanto el personal administrativo y de mantención, así como también los apoderados o visitantes también deberán dirigirse a dicha zona con el objeto de resguardarse.
5. Ante la caída o impacto de bombas molotov al interior del Liceo deberá actuar solo personal capacitado utilizando los extintores más cercanos al área siniestrada.
6. En caso de que la bomba molotov haya impactado la ventana o el interior de una sala u oficina utilice el extintor más cercano (solo si está capacitado en su uso) de lo contrario abandone el área y de aviso a viva voz al Encargado de Seguridad Escolar.



7. Si una persona es impactada por una bomba molotov y en consecuencia se incendia su ropa, se deberá proceder inmediatamente de la siguiente forma:
 - a. Cubrir la ropa encendida con una manta.
 - b. Rodar en el piso o tierra, si fuese necesario.
 - c. NUNCA CORRER, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno, y, por lo tanto, aumenta la generación de fuego.
 - d. Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando alguna fuente de agua.
 - e. Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporciónale los primeros auxilios. Se puede envolver a la persona en una manta para evitar estado de choque (shock)
 - f. Solicitar atención médica (SAMU) según corresponda.
8. Indistintamente si la situación fue controlada o no se deberá contactar a bomberos para informar lo acontecido y seguir las demás instrucciones señaladas en el punto
9. Si los disturbios se intensifican se cerrarán todos los accesos al Liceo hasta que la situación decline con el objeto de proteger la integridad de los estudiantes y trabajadores.
10. En caso de que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Liceo Juana Ross dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
11. En caso de que la manifestación coincida con el término de la jornada escolar NO se permitirá la salida de los estudiantes básica y pre básica hasta que el apoderado lo realice personalmente.



9.9 Protocolo Frente a Manifestaciones no Pacíficas y/o Marchas en las Calles

9.9.1 Descripción De La Emergencia

Es una actividad que reviste riesgo en la medida se propaga y altera el orden público con desmanes y daño a la propiedad pública y privada.

9.9.2 Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar una manifestación en las cercanías del Establecimiento Educativo, con el fin de minimizar los riesgos

9.9.3 Instrucciones Específicas

1. Si un miembro de la comunidad escolar se percata o informa de una posible marcha o manifestación, ya sea de carácter pacífico o no pacífica, se cerrarán todos los portones del Establecimiento y las puertas de acceso a este.
2. El Mando de Control, será el encargado de evaluar el potencial riesgo.
3. Si el resultado de la evaluación realizada por el Mando de Control confirma el riesgo para los estudiantes, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases a un lugar seguro.
4. El encargado de comunicación, informara a los padres y apoderados los acontecimientos una vez que se haya podido contener y realizar el proceso de evacuación.
5. En caso de que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Liceo dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
6. En caso de que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante, NO se permitirá la salida de los estudiantes pre básica y básica hasta que el apoderado lo realice personalmente.



9.10 PROTOCOLO DE RETIRO DE ALUMNOS ANTE EMERGENCIA

9.10.1 Objetivo

Realizar una entrega segura, ordenada y controlada de los alumnos a los apoderados, garantizando la integridad física y psicológica de los estudiantes.

9.10.2 Interior del Establecimiento

- El Apoderado deberá ingresar al establecimiento utilizando la entrada principal ubicada en la Avenida Argentina.
- Dirigirse hacia la zona de seguridad designada para el retiro de alumnos.
- Notificar al profesor a cargo del curso sobre el retiro del alumno.
- ubicada en la Avenida Argentina.
- Dirigirse hacia la zona de seguridad designada para el retiro de alumnos.
- Notificar al profesor a cargo del curso sobre el retiro del alumno.
- El apoderado deberá registro formal del retiro del alumno(a).
- Realizar salida del establecimiento por la calle Artigas, siguiendo el circuito establecido.

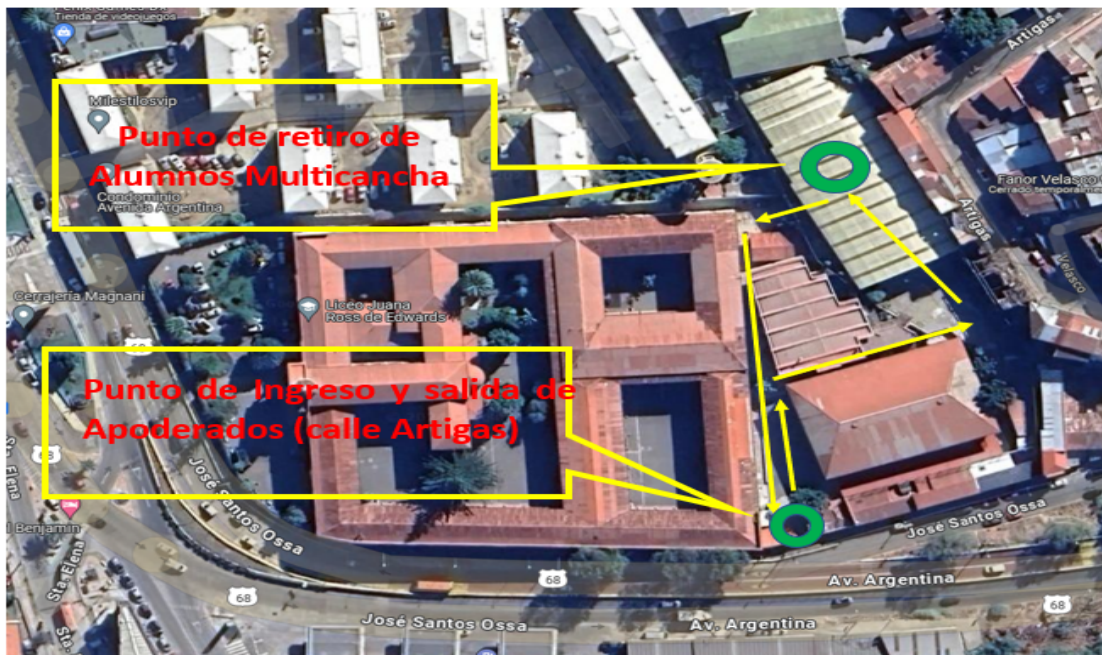


Ilustración 6-1 (circuito de retiro de alumnos)